

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CUSTODIASEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**1. Calidad en que comparecen los otorgantes, nombre, nacionalidad:**

Los señores Freddy Ricardo Loaiza Fiallo y César Bolívar Valencia González, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos convienen en constituir una compañía limitada.

**2. Denominación:**

La denominación de la compañía es: "CUSTODIASEG Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros"

**3. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción:**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el 2 de mayo del 2013, ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio; fue constituida la compañía denominada CUSTODIASEG Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros.

**4. Domicilio principal de la compañía:**

Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

**5. Capital social y número de participaciones:**

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**6. Integración del capital social:**

El capital social de la compañía que se encuentra suscrito y pagado consta de la siguiente manera:

| SOCIO                                 | CAPITAL<br>SUCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NÚMERO DE<br>PARTICIPACIONES | %<br>PORCENTAJE |
|---------------------------------------|--------------------|-------------------|------------------------------|-----------------|
| Freddy<br>Ricardo<br>Loaiza Fiallo    | USD 200,00         | USD 200,00        | 200                          | 50%             |
| César Bolívar<br>Valencia<br>González | USD 200,00         | USD 200,00        | 200                          | 50%             |
| TOTAL:                                | USD 400,00         | USD 400,00        | 400                          | 100%            |

**7. Objeto y plazo de duración:**

- a) El objeto de la compañía es: "...gestión, asesoramiento y colocación de contratos de seguro o de servicios de asistencia médica, para una o varias empresas de seguros y medicina prepagada, constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador...."
- b) El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

**8. Administración y Representación Legal:**

La compañía estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

**9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros:**

El acto societario referido, fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SBS-DTL-2013-444 del 19 de junio del 2013.

Quito, Distrito Metropolitano, 26 de junio del 2013.



Lic. Pablo Cobo Luna  
SECRETARIO GENERAL